

EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A.

En el cantón Paute, Provincia del Azuay, a los quince días del mes de julio del 2014, entre los señores: CARLOS LEOPOLDO RIVERA JUELA, CASADO, accionista de la EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A., con domicilio en el cantón Paute, Provincia del Azuay, teniendo a su haber SESENTA Y DOS ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: XAVIER ANDRES AMON ABAD.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente RIVERA JUELA CARLOS LEOPOLDO con la calidad que acude CEDE a favor de AMON ABAD XAVIER ANDRES, LAS SESENTA Y DOS ACCIONES que tiene a su haber en la EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



SR. CARLOS LEOPOLDO RIVERA JUELA y su cónyuge
CEDENTES



SR. XAVIER ANDRES AMON ABAD
CESIONARIO